

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

8 de mayo

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Tarazona, el Obispado de Tarazona, el Cabildo de Zaragoza, la Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Fundación Tarazona Monumental para la financiación de la misma durante el periodo 2012-2016.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Decreto por el que se acepta la cesión gratuita de un inmueble acordada por la Comarca del Aranda (Zaragoza) para la ubicación de un Centro de Salud en Illueca.

2.2. Acuerdo por el que se modifican las plantillas orgánicas de diversos centros sanitarios adscritos al Servicio Aragonés de Salud con motivo de la adjudicación de destinos del proceso de promoción interna para la reconversión de plazas de función administrativa.

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo; Avalia Aragón, S.G.R.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja –IberCaja-; Banco Grupo Caja 3, S.A.; Nueva Caja Rural de Aragón, Soc. Coop. De Crédito; Caja Rural de Teruel, Soc. Coop. de Crédito; y Caja Laboral Popular Soc. Cooperativa de Crédito para la concesión de créditos que financien proyectos de inversión llevados a cabo por empresas de economía social y emprendedores que se establezcan como trabajadores autónomos, como socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado o de sociedades laborales o que constituyan microempresas.

3.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo –INAEM- y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja –IBERCAJA- para el desarrollo de la segunda edición del programa de orientación “Programa de Integración Profesional”.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para financiar ayudas a inquilinos previstas en el Decreto 60/2009, de 14 de abril, por el que se regula el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

5. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón y Comarcas Aragonesas para la ejecución de los proyectos "Creación de una cartografía comarcal" y "Aplicación específica para Smartphone/Ipad sobre el turismo en las Comarcas".

6. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

6.1. Decreto por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral del regadío existente correspondiente a la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden de 15 de octubre de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la Comunidad de Regantes de Callén (Huesca).

6.2. Decreto por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral del regadío existente correspondiente a la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden de 15 de octubre de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la Comunidad de Regantes La Soubella, de Binéfar (Huesca).

6.3. Decreto por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral del regadío existente correspondiente a la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden de 15 de octubre de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la Comunidad de Regantes Las Almacidas de Pomar de Cinca (Huesca).

7. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

7.1. Acuerdo por el que se declara de interés autonómico la inversión denominada "Valoración integral de baterías Pina de Ebro"

7.2. Decreto por el que se autoriza al Departamento de Industria e Innovación a efectuar una encomienda de gestión al Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) para dotar a la comunidad educativa de herramientas y recursos informáticos de aprendizaje en los diferentes niveles educativos.

8. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

8.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la rehabilitación del edificio escolar CRA Aragón de Berdún (Huesca).

1.1. Convenio para financiar las actividades de la Fundación Tarazona Monumental hasta 2016

La aportación del Gobierno de Aragón para la promoción cultural de Tarazona y el desarrollo de actividades que contribuyan al mantenimiento de su patrimonio histórico será de 300.000 € en 2012

El Gobierno de Aragón firmará un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Tarazona, el Obispado de Tarazona, el Cabildo de Tarazona, la Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Fundación Tarazona Monumental para la financiación de dicha fundación durante el periodo 2012-2016.

Las entidades fundadoras fijan así un marco estable de financiación hasta el año 2016 a través del citado convenio. Para el ejercicio 2012 la aportación del Gobierno de Aragón es de 300.000 euros.

La Fundación Tarazona Monumental tiene como objeto la promoción cultural de Tarazona y en especial, el desarrollo de actividades que contribuyan a la restauración y mantenimiento de su patrimonio histórico y a su acrecentamiento, investigación y difusión.

2.1. Cesión del terreno para el nuevo centro de salud de Illueca

La Comarca del Aranda cede al Gobierno de Aragón el terreno para la construcción del nuevo centro de salud de Illueca

El Consejo Comarcal de la Comarca del Aranda ha acordado la cesión gratuita al Gobierno de Aragón de un terreno, de más de 1300 metros cuadrados, situado en Illueca y que estará destinado a la edificación del nuevo centro de salud de la localidad. La cesión del mismo supone un paso más en la materialización del centro, que reemplazará al actual, y estará destinado a cubrir y mejorar las necesidades sanitarias de atención primaria de un total de 6.200 personas de las localidades de Aranda de Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones de Isuela, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares.

La construcción del nuevo centro de salud, tal y como anunció Ricardo Oliván hace menos de un mes, comenzará este año y se levantará en un solar situado en la Avenida de la Diagonal de Illueca. Asimismo, estará dotado de consultas de medicina familiar y pediatría, además de consultas polivalentes, unidades de apoyo y punto de atención continuada, dispuestas en 4 plantas y de la siguiente manera:

PLANTA SOTANO

Esta planta se destinará a las instalaciones y los servicios y resolverá el acceso rodado para el servicio de carga y descarga. Dispondrá de vestuarios, almacenes, oficios sucio y limpio, cuartos de residuos e instalaciones.

PLANTA BAJA

Bajo una marquesina se accederá al centro, con entrada común para el uso ambulatorio y para el Punto de Atención Continuada (PAC). Constará de recepción con admisión, administración y archivo. Asimismo, las salas de extracción y de curas podrían servir para urgencias diurnas.

El PAC estará compuesto de consulta con box de urgencias, un almacén y 2 dormitorios con 2 aseos y zona de descanso para los médicos. Se completará con sala de espera y aseos públicos.

PLANTA PRIMERA

Constará de dos consultas de medicina de familia, dos consultas de enfermería, una consulta de pediatría y una consulta de enfermería pediátrica. Asimismo, contará con salas de espera y aseos.

PLANTA SEGUNDA

En esta planta se ubicará la Unidad de orientación y el despacho de coordinación. El módulo polivalente estará constituido por la consulta de matrona y una sala de usos múltiples con aseo y vestuario.

2.2. El Gobierno de Aragón publica definitivamente la toma de posesión de plazas en varios centros sanitarios

Con esta decisión, el Gobierno da luz verde a modificar la plantilla de varios centros fruto del proceso selectivo de reconversión de la Función Administrativa

El Gobierno de Aragón ha modificado las plantillas orgánicas de diversos centros sanitarios de nuestra comunidad con motivo de la adjudicación de destinos del proceso de promoción interna para la reconversión de plazas de función administrativa.

Para ello se realizaron pruebas selectivas para el acceso por el procedimiento de promoción interna a la condición de personal estatutario fijo de categorías propias de la Función Administrativa en el SALUD.

Un vez resuelto el procedimiento y adjudicados los destinos el Gobierno de Aragón ha dado luz verde para acometer la reconversión de las plantillas orgánicas de los centros implicados mediante la creación de 120 plazas distribuidas de la siguiente manera: 100 plazas de Grupo Administrativo de Función Administrativa, 13 plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa y 7 plazas de Grupo Técnico de Función Administrativa.

3.1. Convenio de colaboración para la concesión de créditos a emprendedores y empresas de economía social

Irán destinados a aquellos que se establezcan como trabajadores autónomos, como socios de cooperativas de trabajo o de sociedades laborales o que constituyan microempresas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Avalia, IberCaja, Banco Grupo Caja 3, Nueva Caja Rural de Aragón, Caja Rural de Teruel y Caja Laboral Popular para la concesión de créditos que financien proyectos de inversión llevados a cabo por empresas de economía social y emprendedores que se establezcan como trabajadores autónomos, como socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado o de sociedades laborales o que constituyan microempresas.

Las entidades financieras citadas tienen entre su objeto social actividad de concesión de microcréditos, préstamos de pequeña cuantía sin garantía real con la finalidad de fomentar la actividad productiva, la creación de ocupación y el desarrollo personal y familiar.

3.2. El INAEM e IberCaja colaboran en el "Programa de Integración Profesional"

Con este convenio se pretende lograr la incorporación laboral de los directivos y cuadros medios de empresas que se encuentran en desempleo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) e IBERCAJA para el desarrollo de la segunda edición del Programa de Orientación "Programa de Integración Profesional".

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y e IBERCAJA consideraron conveniente articular un sistema de colaboración mutua, que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos dependientes de ambos, destinados a lograr la incorporación laboral de los directivos y cuadros medios de empresas que se encuentran en desempleo y establecer planes de salidas profesionales por medio del programa de integración profesional que conlleva la realización de itinerarios personalizados de inserción. Dados los buenos resultados de inserción obtenidos en el programa piloto del año 2011, se ha decidido realizar una segunda edición del mismo.

En el convenio se plantea la derivación de usuarios/as siguiendo un protocolo de actuación desde la oficina de empleo de referencia de la Dirección Provincial de Zaragoza para la realización de itinerarios personalizados de inserción estructurados en tres fases: información, exploración y orientación.

Resultando que el INAEM refleja en sus bases de datos un aumento de dicho colectivo y, ante esta concurrencia de intereses por las dos partes, se propone la firma del presente convenio que supone complementar esfuerzos para conseguir un mismo fin, afianzando una política de alianzas público-privadas que nos permite rentabilizar los recursos.

4.1. 4 millones de euros para inquilinos afectados por desahucios y con pocos recursos

Estas ayudas se enmarcan en el Plan de Gestión Social de la Vivienda 2012-2015 y se trata de un gasto plurianual para este año y el próximo

Ayudar a las personas con menos recursos económicos y en especial a aquellas que se han visto afectadas por desahucios. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, ha aprobado un gasto plurianual de 4 millones de euros para ayudas financieras a inquilinos en las que se va a priorizar a las familias en difícil situación económica en el marco del Plan de Gestión Social de la Vivienda 2012-2015 impulsado por el Gobierno de Aragón. Un plan para el que está previsto destinar un total de 40 millones de euros.

Así, y según indicará la Orden correspondiente que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, éstas se resolverán, hasta el agotamiento del crédito presupuestario, con preferencia para las personas que hayan sido objeto de una resolución judicial de lanzamiento de su vivienda habitual como consecuencia de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria con posterioridad al 1 de enero de 2012. Después las presentadas por personas que dispongan de unos ingresos familiares inferiores a 1,5 veces el IPREM y que no abonen una renta de arrendamiento superior a 500 euros mensuales. Como tercer criterio el resto de solicitantes con ingresos de hasta 2,5 veces el IPREM.

La cuantía de la ayuda no excederá del 40% de la renta anual a satisfacer ni del máximo absoluto de 3.200 euros para los solicitantes con ingresos hasta 1,5 veces el IPREM o pertenecientes a colectivos especialmente protegidos; o del 20% de la renta anual ni del máximo absoluto de 1.600 euros para los de ingresos entre 1,5 y 2,5 el IPREM.

El Ejecutivo autónomo, ante la demanda existente y el carácter social de estas ayudas, un total de 4 millones de euros, establece un periodo de un mes a partir de la publicación de la Orden correspondiente en el Boletín Oficial de Aragón para la presentación de solicitudes, que se van a gestionar de manera eficiente atendiendo a los colectivos más afectados por el actual contexto económico.

Las ayudas se concederán por un periodo de 12 meses con derecho a prórroga de otros 12, siempre que se mantengan las condiciones acreditadas para su concesión.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se publicará junto con la orden en el BOA, ante las subdirecciones provinciales de vivienda de Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Gobierno de Aragón busca de esta manera facilitar el acceso a la vivienda a las familias con menos recursos, con una gestión eficiente de las solicitudes para atender los casos más prioritarios, necesarios y con mayor riesgo, con una utilización adecuada de los recursos públicos.

5.1. Convenio para la creación de una cartografía comarcal interactiva

El Consejo de Gobierno ha aprobado, además, la elaboración de una aplicación específica para smartphone/ipad sobre turismo en las Comarcas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior y las Comarcas aragonesas para la ejecución de los proyectos "Creación de una cartografía comarcal" y "Aplicación específica para Smartphone / Ipad sobre el turismo en las Comarcas.

El primero de los proyectos comprende la elaboración de una cartografía interactiva en la que, además de todos los núcleos de Aragón, aparezcan todos los puntos de carácter turístico debidamente georreferenciados y con su ficha individualizada en escala 1:5000. Esta cartografía estará ubicada y asesorada técnicamente por el SITAR del Centro de Información Territorial de Aragón.

El segundo de los proyectos consiste en la creación de una aplicación específica para smartphone / ipad sobre el turismo en las Comarcas con eventos, noticias, rutas, códigos QR, puntos de interés y favoritos.

La realización de ambos proyectos de forma conjunta y coordinada por el Departamento de Política Territorial e Interior, a través de la Dirección General de Administración Local permite economizar en recursos y homogeneizar criterios para las administraciones comarcales.

En virtud de este convenio, las Comarcas aportarán 2.800 euros y el Departamento de Política Territorial e Interior realizará las actuaciones administrativas y técnicas necesarias para garantizar la ejecución de los proyectos.

6.1., 6.2. y 6.3. Declaradas de Interés General para Aragón obras de modernización de regadíos en Huesca

Iniciativas de la Comunidad de Regantes de Callén, “La Soubella” de Binéfar y “Las Almacidas” de Pomar de Cinca

El Gobierno de Aragón ha declarado de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral de regadíos realizada por la Comunidad de Regantes de Callén y “La Soubella” de Binéfar y por la Comunidad de Regantes “Las Almacidas” de Pomar de Cinca,

La Comunidad de Regantes de Callén (Huesca), tras acogerse a las ayudas para modernización de infraestructuras hidráulicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, solicita la declaración de interés general de su iniciativa. Un proyecto ejecutado por la Administración a través de SIRASA, que supone la modernización integral de regadío en una superficie de 1.132 ha en el término municipal de Grañén, beneficiando a 83 usuarios de dicha comunidad.

De igual modo, la Comunidad de Regantes “La Soubella”, de Binéfar (Huesca), tras acogerse al programa de ayudas del Departamento de Agricultura, solicita la declaración de interés general de su iniciativa, realizada por la Administración a través de SIRASA, que pretende la modernización integral de 97 ha, afectando a 10 usuarios.

Por su parte, la Comunidad de Regantes de “Las Almacidas” de Pomar de Cinca (Huesca), una vez requeridas las ayudas para la realización de obras de modernización de regadíos, solicita la declaración de interés general de su proyecto, ejecutado por la Administración a través de SIRASA, para la mejora de 565 ha de regadío, beneficiando a 41 usuarios de la comunidad de regantes.

Ambas solicitudes han sido aprobadas en Consejo de Gobierno por cumplir con las condiciones establecidas para que proceda la declaración de interés general.

La declaración de interés general por Decreto del Gobierno de Aragón de obras de mejora y modernización de regadíos existentes, lleva implícita la declaración de interés social, e implica asimismo, la necesidad de ocupación de los bienes, y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación; todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

7.1. RECOBAT creará 25 empleos en Pina de Ebro tras una inversión cercana a los 5 millones de euros

La compañía, que cierra el ciclo de valorización de baterías, recibe el respaldo del Gobierno de Aragón al declarar su proyecto de "interés autonómico"

La empresa Recuperación Ecológica de Baterías (RECOBAT) con factorías en Pina de Ebro y Albalate del Arzobispo, ha recibido el respaldo del Gobierno de Aragón a través de la declaración de "interés autonómico" para su proyecto de valorización de baterías con una metalurgia que aporte valor añadido. La ampliación de su planta de Pina supondrá la creación de 25 puestos de trabajo tras una inversión de casi 5 millones de euros.

La declaración de "interés autonómico" supone una reducción a la mitad de los plazos de tramitación administrativos, a través de una tramitación preferente y urgente.

RECOBAT tiene como actividad principal el reciclaje de baterías agotadas de plomo y todo tipo de compuestos de este mismo material para obtener materias primas recicladas, que son reutilizadas principalmente en el propio sector de la automoción.

El centro de Pina, destinado y autorizado para el reciclado de baterías y compuestos de plomo, tiene una capacidad de 33.000 toneladas/año de baterías usadas y otras 3.000 toneladas/año de compuestos metálicos de plomo procedentes del sector de la construcción.

La ampliación a una valorización integral frente a la parcial que actualmente se realiza supone cerrar el ciclo de reciclado, aporta más valor añadido, un aumento del volumen de negocio, de la capacidad de inversión y de recursos humanos.

7.2. 40.000 euros para dotar a la comunidad educativa de herramientas y recursos informáticos de aprendizaje

La encomienda la llevará a cabo el Departamento de Industria e Innovación

El Consejo de Gobierno aprobó hoy autorizar una encomienda al Departamento de Industria e innovación, a favor del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) de las actuaciones necesarias para dotar a la comunidad educativa de herramientas y recursos informáticos de aprendizaje en los diferentes centros educativos.

Para el desempeño de estas tareas el Departamento de Industria e Innovación asignará al CATEDU 40.000 euros. Las actuaciones objeto de la encomienda son las siguientes:

- a) Portal Aragonés de Sistema Aumentativos de Comunicación (16.000 euros).
- b) Colección de objetos de realidad aumentada, que supone la creación de nuevos modelos tridimensionales de carácter educativo (6.000 euros).
- c) Contenido para la plataforma e-educativa aragonesa (18.888 euros).

Esta acción hay que encuadrarla en el II Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluye, entre otros aspectos, la incorporación de las TIC a la práctica educativa.

8.1. 322.000 euros para rehabilitar el colegio de Berdún

Una obra incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas 2012-2012, con un plazo de ejecución de ocho meses.

El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 322.000 euros para rehabilitar y modernizar el colegio de Berdún, en Huesca, que sufre problemas estructurales. El centro, que pertenece al CRA Aragón, tiene dos plantas que se van a rehabilitar de forma integral.

El centro contará con seis aulas. Dispondrá además de biblioteca, despacho, office y áreas de usos múltiples, así como varios aseos. El plazo de ejecución es de ocho meses.

Esta obra está incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas 2012-2015 del Gobierno de Aragón; un plan que supondrá una inversión de cerca de 65 millones de euros para la construcción de 13 centros educativos, la ampliación de otros 13 y la realización de obras de conservación y mejora.